

Expte /Queja nº: 460771

En relación con la queja nº 460771 de la Asociación Zaragoza Ciudadana relativa al desmontaje de farolas en las calles El Jeque Blanco por la Unidad de Alumbrado del Servicio Técnico de Infraestructuras se informa lo siguiente:

- El 1 de abril de 2009 entró en vigor el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 a EA-07 que fue aprobado por Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre de 2008.
- Este Reglamento se produjo como consecuencia del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2007-2011 aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de agosto de 2008.
- En sintonía con estas normativas, el Ayuntamiento de Zaragoza viene trabajando en la mejora del alumbrado con el triple objeto de mejorar la eficiencia de las instalaciones, adecuarlas a la nueva normativa y reducir el consumo de energía.
- El desmontado de luminarias en zonas sobreiluminadas responde a la necesidad de intentar adecuar las instalaciones de alumbrado público a los niveles de iluminación que establece el reglamento de eficiencia energética.
- Últimamente se está procediendo al desmontado en zonas sobreiluminadas del Barrio de Valdespartera, calle El Jeque Blanco y adyacentes. En esta zona se realizaron mediciones de iluminancia en estas calles y se obtuvieron un valor medio superior a 55 Lux. Para este tipo de calles el reglamento fija una iluminancia media de 7,5 a 15 Lux.
- Tras el desmontado efectuado se obtiene una iluminancia media de 30 Lux.

I.C. de Zaragoza, 13 de junio de 2016

El Ingeniero T. Industrial Jefe de la
Unidad Alumbrado



Domingo Bel Gaudó